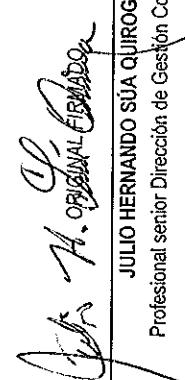
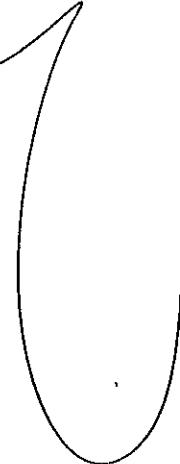


	EVALUACIÓN JURÍDICA
	INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°. 02 DE 2016
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR	

SELECCIONAR LA EMPRESA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN, ASESORIA Y APoyo INTEGRAL EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.ESP Y QUE SE REQUIEREN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS, Y EN GENERAL LAS PÓLIZAS QUE NECESITE LA EMPRESA

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	HABILITADA	


 JULIO HERNANDO SUÁREZ QUIROGA
 Profesional senior Dirección de Gestión Contractual



EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

INVITACIÓN POR LISTA CORTA 02 DE 2016

SELECCIONAR LA EMPRESA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN, ASESORIA Y APOYO INTEGRAL EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.ESP Y QUE SE REQUIEREN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS, Y EN GENERAL LAS PÓLIZAS QUE NECESITE LA EMPRESA

Agosto de 2016

PROONENTE	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS		
REPRESENTANTE	TATIANA FONSECA URIBE		
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS DE ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA.			
5.1.1.1. Carta de presentación de la propuesta			
1) Debe estar suscrita por representante legal del proponente o su apoderado si a ello hubiere lugar, indicando el nombre de la empresa, el nombre y apellidos y el número de la cédula de ciudadanía, en letra imprenta, NIT, dirección, teléfono, fax y correo electrónico. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, será suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley; 2) Debe contener todas las manifestaciones y declaraciones que contiene el Anexo 1; 3) Debe contener la manifestación de hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; 4) Debe manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección. El proponente NO podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en las reglas de participación.	X	3 A 6	
Copia de la cédula de ciudadanía	X	8	
5.1.1.2. Certificado de existencia y representación legal			
Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. El plazo de duración debe ser como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2020. El objeto social de la persona jurídica, deberá comprender la actividad comercial de corretaje, según lo establecido en el Código del Comercio, lo cual debe estar debidamente acreditado en el certificado de existencia y representación legal. El proponente deberá tener como mínimo domicilio en la Ciudad de Bogotá	X	12 A 20	
5.1.1.3. Autorización del órgano social			
Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. En el evento en el que el representante esté limitado en este aspecto en el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá adjuntar acta de la junta de socios o Asamblea General de Accionistas, en la que se faculte al representante legal para presentar la oferta, celebrar el contrato y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta	X	035	
5.1.1.4. Certificado de la Superintendencia Financiera			
El intermediario de seguros, debe estar debidamente inscrito ante la Superintendencia Financiera y tener vigente el certificado expedido por dicho organismo. Este documento no puede tener una antigüedad superior a 30 días a la fecha del cierre	X	34 A 36	
5.1.1.5. Documento de constitución del consorcio o unión temporal			
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, las personas que lo conformen deben presentar el documento de conformación con los siguientes requisitos: Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, así como el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en este documento de condiciones.	N/A		
5.1.1.6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales			
Los proponentes personas jurídicas deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos al Sistemas Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones) así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso que no será inferior a los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	38 A 45	
5.1.1.7. Certificado de antecedentes fiscales			
El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica y su representante legal según se trate, no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X	62	
5.1.1.8. Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación			
Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, la ENTIDAD verificará en el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que El proponente, persona natural o jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que El proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en e(l)os cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno)	X	64 Y 65	

5.1.1.10. Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El representante legal de la persona jurídica debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que la empresa que representa, ni éstas están incluidas en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo	X		58	
5.1.1.12. Garantía de seriedad de la propuesta: Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, dentro de la invitación por lista corta 02 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015	X		47 A 55	
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		47	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		47	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		47	
Vigencia de la garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Licitación Pública. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección	X		47	
5.1.1.13. Antecedentes judiciales: Se deberán alegar los antecedentes de policía de los representantes legales de cada uno de los proponentes. LA EMPRESA consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine la Policía Nacional.	X		60	
5.1.1.14. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones: A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta. Cuando se trate de una unión temporal o consorcio, cada uno de sus miembros deberá manifestarlo	X			

HABILITADA



ORIGINAL FIRMADO

JULIO HERNANDO SÚA QUIROGA

Profesional senior Dirección de Gestión Contractual